

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.369

Miércoles 5 de Octubre de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2196913

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

Núm. RA 272/54/2022 exento.- RM Región Metropolitana, 3 de junio de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS N° 355 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS N° 19, de 2001, del Ministerio Segpres; el decreto exento RA N° 272/43/2019, de 2019; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma Razón en materias de personal.

Considerando:

- Que mediante decreto exento RA N° 272/43/2019 de 30.07.2019, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Director Serviu de la Región de Atacama.
- Lo solicitado por el Director de Serviu Región de Atacama, mediante Ord. N° 1084 de fecha 20/05/2022, y lo instruido por la Subsecretaría.
- Que durante la ausencia o impedimento del Director Serviu Región de Atacama, este será Subrogado en primer lugar por el Sr. Cristian Arturo Torres Rivera, RUN 13.175.944-4, Jefe del Departamento Programación y Control, grado 5 EUR, y en segundo lugar por el Sr. Jorge Luis Matta Pizarro, RUN 15.338.774-5, Jefe del Departamento Jurídico, grado 5 EUR; ambos del Serviu Región de Atacama.
- Que se hace necesario derogar el decreto exento RA 272/43/2019 de 30/07/2019.
- Las necesidades del Servicio.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Atacama, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Atacama.

Orden de subrogación N° 1, Cristian Arturo Torres Rivera, RUN N° 13.175.944-4, a contar del 23 de mayo de 2022, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Serviu Atacama, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Atacama.

CVE 2196913

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Orden de subrogación N° 2, Jorge Luis Matta Pizarro, RUN N° 15.338.774-5, a contar del 23 de mayo de 2022, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Tatiana Valeska Rojas Leiva, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

